



LA PROPROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4 Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA ESTACION DE SORIA.

CARTAS AL TEMPLO.

Sr. Director de La Propaganda.

Apreciable amigo: Si pueden tener cabida en su periódico estas cartas, me complacerá las publique, esperando que su lectura hará variar de conducta a esa ilustrada redacción, no mirando con la indiferencia de que hace alarde en el último número de esa publicación, una cuestión de tanta importancia y trascendencia como la que se refiere al emplazamiento de la estación del ferrocarril en esta capital.

El atinado consejo de esa redacción al encomiar se oyera, antes de resolver asunto de tanto interés, a personas peritas, a las Corporaciones de la provincia que debían ser consultadas, a la prensa y a cuantos podían producir un rayo de luz que alumbrase en el oscuro camino que se han aventurado a seguir algunos individuos de este Ayuntamiento, no ha sido aceptado, y el día 23 de Mayo la Corporación municipal, atendiendo en parte más que al interés general, a genialidades y a otras cosas, que no quiero consignar, resolvió, por un voto de mayoría, que el emplazamiento de la estación debía llevarse a cabo en San Francisco, sin oír a esas personas peritas que tanto podían haberla ilustrado, sin atender al razonado informe de la Comisión de nuestra Excm. Diputación provincial, sin contar para nada con esa prensa que, un día y otro día, con fe, con entusiasmo y con una imparcialidad digna de encomio busca tan solo el bienestar de esta desgraciada provincia; ni con esta Junta gestora que en heroica lucha ha sabido triunfar consiguiendo veamos muy pronto un ferrocarril en esta olvidada comarca, junta presidida por un anciano no tan venerado por sus canas, como por sus titánicos esfuerzos y cruentos sacrificios realizados en favor de tan sagrada causa.

¿Qué puede pesar un voto de mayoría, ante estas deficiencias e imperdonables olvidos?

¿Puede estimarse una resolución que se halla en contradicción con otros acuerdos adoptados, por la misma Corporación, después de un detenido examen del asunto?

¿Se ha dicho la verdad al hacer la historia de las gestiones llevadas a cabo, para que el Ayuntamiento de la capital supiera a qué atenerse?

¿Afecta tan solo a la ciudad de Soria el emplazamiento de dicha estación, o interesa a toda la provincia, dado el proyecto de prolongación?

¿Qué ventajas puede reportar al comercio el emplazamiento en San Francisco, con preferencia a otro punto enclavado en el término de Soria?

¿Puede afectar la resolución adoptada a la construcción y explotación del ferrocarril de Torralba?

¿Podría ser causa, dicha resolución, si pesase algo para fijar el punto del emplazamiento, de grandes perjuicios para la capital?

¿Sería un obstáculo casi insuperable para la construcción del ferrocarril de acortamiento?

¿Deben los intereses particulares anteponerse al interés general?

¿Es eco fiel, la resolución adoptada por una insignificante mayoría del Ayuntamiento de esta capital, de la opinión de este vecindario?

Todas estas cuestiones me propongo explicar en una serie de cartas, si V. tiene la bondad de publicarlas, confiando demostrar la inconveniencia, por no decir otra cosa, de la resolución recaída, que confío no se tendrá para nada en cuenta en las altas esferas gubernamentales.

Como exordio a mi trabajo, creo conve-

niente publicar la instancia elevada al Sr. Director de Obras públicas por la ilustrada Comisión provincial, así como el juicio que ha merecido a la prensa, que es quien verdaderamente representa la opinión pública, el acuerdo de la mayoría de este Ayuntamiento, referente al emplazamiento de la estación de Soria.

Dice así la mencionada exposición:

ILMO. SEÑOR:

La Comisión de la provincia de Soria por sí y representando a la Diputación, se ve precisada a molestar su alta atención exponiendo: Que ante los diversos juicios que en la prensa de la provincia se vienen emitiendo acerca del punto donde sería más conveniente emplazar en esta Capital la estación del ferrocarril de Torralba a la misma, y habiendo llegado también a su noticia que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado gestionar se sitúe aquella en el terreno titulado de «San Francisco», no puede prescindir de elevar su humilde voz ante la Superioridad en asunto de tanta importancia, y que afectar puede no tan solo a los intereses de la localidad, sino a los de la provincia en general, cuya representación y defensa está encomendada a esta Corporación, así es que se va a permitir dar a conocer a V. S. I. su opinión sobre el particular.

Hasta hace tres años Ilmo. Sr., este país después de mas de treinta años de gestiones para que se le dotase de alguna vía férrea, no había logrado mas que promesas que nunca llegaban a realizarse, leyes que por causas que no son del caso enumerar no tenían ejecución y una multitud de estudios que solo sirvieron para alimentar las ilusiones de sus desgraciados habitantes; pero en Noviembre de 1887, la provincia toda celebraba el fausto acontecimiento de haber tenido efecto la subasta de la línea de Torralba a esta capital, adjudicada después al Sr. Otlet y la cual se halla en construcción, y a cuyo éxito tanto la Corporación provincial como el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad han contribuido, concediendo principalmente la primera, subvención de alguna importancia relativa.

El entusiasmo con que la provincia acogió la ejecución de la indicada línea férrea, no se limitaba a ella sola, sino que, consideraba y con fundamento que de la misma dependía la prolongación que había de relacionar esta comarca con Navarra y Francia, con lo cual se lograría que aquella tuviera vida propia por no desconocer que un ferrocarril que terminase en esta capital, sería muy difícil su explotación. Esta creencia vino a confirmarse al observar que al poco tiempo de dar comienzo a las obras de la vía de Torralba, casas de respetabilidad empezaron a ocuparse con asiduidad de su prolongación por las inmensas ventajas que había de ofrecer a la nación entera. En tal estado de cosas y hallándose próximos a esta ciudad los trabajos de la línea de Torralba a esta capital, su Ayuntamiento trató del punto en que sería más conveniente colocar la estación y sobre cuyo asunto considero oportuno oír el juicio de esta corporación, la que le contestó, que para ello debiera tener muy en cuenta el que menos dificultades ofreciera a la prolongación de la línea, consultando al efecto a personas peritas: pero la Corporación municipal en la creencia de que así favorecía los intereses de la localidad, por mayoría de un voto, dispuso gestionarse se emplazara la estación en San Francisco, que se halla situado a las puertas de la ciudad, y desde el que, según dictámenes facultativos ofrece grandes dificultades, mayores gastos y rodeo de algunos kilómetros la proyectada prolongación, así es que el Cuerpo exponente no puede aceptar tal pensamiento que si se realizara vendría a lesionar los intereses de toda la provincia y los de la misma capital.

Es un hecho que los estudios que sirvieron de base a la subasta de la vía, fijan la estación en el referido sitio, pero téngase en cuenta, que aquellos se hicieron para una línea parcial que había de terminar en esta capital; y que aspirándose hoy a una general, debe procurarse que la estación se sitúe donde más facilidad ofrezca su salida para la prolongación; por lo tanto, el Cuerpo provincial opina que la Dirección del digno cargo de V. S. I. al designar el punto en que la empresa del ferrocarril de Torralba a Soria ha de emplazar en esta ciudad la estación, consulte el que facultativamente se considere ofrece mayores facilidades a la prolongación de la línea que a no dudar

ha de llevarse a efecto en un breve plazo; y con tal motivo la representación de la provincia de Soria.

A V. S. I. suplica se digné como queda indicado resolver que la estación en esta capital de la línea de Torralba a la misma, la emplace la empresa en el punto más conveniente y que menos dificultades ofrezca a la prolongación de la línea, objetivo que persigue la provincia en general y que interesa también a casi todas las de España.

Así lo espera de la notoria rectitud que a V. S. I. distingue.

Soria 30 de Mayo de 1890.—El Vicepresidente, Gregorio de Velasco.—P. O. de la Comisión, el Secretario, Francisco de P. Abad.

Le Democracia Soriana se expresa en la siguiente forma:

Dice El Noticiero de Soria:

«En la sesión municipal de hoy, que únicamente se ha reducido a tratar de este asunto, después de una amplia discusión (que con mas tiempo y espacio hemos de reseñar detalladamente a nuestros lectores) se ha puesto a votación si el emplazamiento de la Estación de la capital había de ser en el sitio de las «Chorreras» ó en el de «San Francisco» votando en pró de las CHORRERAS los Sres. Concejales D. Baltasar Egea, D. Ignacio Pastor, D. Victoriano de Marco, D. Mariano Vicen, D. Ponciano Martialay, y D. Manuel de Marco; total 6; y en pró de SAN FRANCISCO los Sres. D. Isidoro Sanchez, D. Francisco Lacusant, D. Saturnino Ortega, D. Baldomero Martialay, D. Camilo Sainz, D. Antonio Martínez y D. Roman Llorente «Presidente»; total 7.

Quedando por tanto ganada por un voto la elección en favor de «San Francisco».

Hace unos números nos dijo también el estimable colega que la Corporación municipal, sin más excepción que la de los Sres. Sanchez y Saint, había acordado gestionar el emplazamiento de la Estación en «Las Chorreras».

Peró querido colega, ¿en qué quedamos?

¿Cuál noticia es la exacta, la de antes ó la de ahora?

Porque en una ó en otra ha de haber error.

Nosotros, cumpliendo lo que ofrecimos, aceptamos como buena la resolución tomada por la mayoría del Ayuntamiento—aunque no era la nuestra y aunque solo haya sido adoptada por un voto de mayoría—y para no crear dificultades en este asunto ni añadirnos una palabra acerca del mismo ni volveremos a hacer la más pequeña objeción. Conste que ni censuramos ni aplaudimos a los que han sostenido opiniones encontradas, puesto que a todos les suponemos animados del mejor deseo de acierto como móvil exclusivo de su conducta.

Únicamente consignaremos tres cosas;

1.ª Que tenemos por una gran contrariedad el que las circunstancias hayan colocado a nuestra Excm. Corporación municipal en manifiesta lucha y en abierta oposición con la empresa constructora. Ello será inevitable, y a nadie culpamos directamente de que así suceda,—pero nunca ha dado buenos resultados.

2.ª Que si el Sr. Sanz Zornoza—en quien los Sorianos tenemos depositada toda nuestra confianza—no ha emitido todavía su informe, podría dársele al último acuerdo tomado cierto carácter de imposición indirecta algún tanto molesta.

3.ª Que si bien el Excmo. Sr. Marqués de Guadalupe se dirigió al Ayuntamiento de Soria manifestándole que el tomaría la prolongación de la línea desde el punto donde la terminase la Empresa Belga, debió ser, sin duda, por tener entendido que el sitio de instalación de la Estación en «Las Chorreras», estaba ya fuera de toda discusión y en él había de ser sin obstáculos de ninguna clase.

Así creemos que lo dá a entender, ó lo expresa claramente, en una segunda carta dirigida con posterioridad a la que aludimos.

Por nuestra parte, ni una palabra más.

¡Adelante, pues, con San Francisco y que Dios nos la depare buena!

El Avisador Numantino.

«El Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión del viernes último se ocupó preferentemente del asunto de emplazamiento de la estación del ferrocarril.

Diose lectura de dos exposiciones firmadas ambas por vecinos de la población en las que se pide por unos que la estación se emplace en

San Francisco, y por los otros que se construya en Las Chorreras.

Este mismo criterio, la misma división de pareceres predominó en los Sres. Concejales; pues mientras los Sres. Egea, Pastor, Vicen, de Marco D. Victoriano y D. Manuel, sostuvieron con gran copia de datos las ventajas de implantarla en Las Chorreras considerándola principalmente bajo el punto de vista de la prolongación, los Sres. Lacusant, Sanchez, Sainz y Martínez opinan porque se construya en San Francisco, tanto por la proximidad a la población como porque el municipio se evitará de grandes gastos no teniendo necesidad de construir carreteras ni proveer de alumbrado el largo trayecto que nos separa de Las Chorreras.

Gran derroche de ingenio hubo en los dos opuestos bandos para probar las ventajas y los inconvenientes de ambas opiniones; y sería tarea muy larga referir minuciosamente todas las consideraciones aducidas por ambas partes, entre las que figuraron la comparación con otras estaciones como la de Logroño, Aranjuez, Segovia, etc.

Hecho por el Sr. Presidente el resumen de todas las discusiones, manifiesta, que es partidario de que cuanto más dinero se emplee en la ejecución de las obras, tanto para llegar al punto donde se haya de emplazar la estación, como para la prolongación, mas beneficios han de reportar a los trabajadores que en la ejecución de las obras tomen parte.

Puesto el asunto a votación resultó con mayoría de un voto, que fué el del presidente, el que la estación se emplace en «San Francisco», y por lo tanto las gestiones de la Corporación municipal se encaminarán en virtud de este acuerdo a conseguir del Gobierno que se respete el punto marcado en el proyecto oficial.

Peró nosotros a fuer de imparciales, puesto que solo nos guía el bien general, hemos de consignar nuestra opinión nacida de las observaciones de los hechos que venimos notando desde hace tiempo en el tan cacareado asunto de este ferrocarril.

Entendemos desde luego que la actitud de la Empresa y su indecision en continuar las obras, hace ya tiempo comenzadas, se subordinan a un plan fijo, de cuya realización depende la marcha de las mismas; y este plan no es otro que el de la prolongación; sin la que no habrá ferrocarril estable en nuestra provincia, por mas que la opinion se manifieste en favor de un sitio ó del otro.

Tenemos, pues, que desengañarnos; si el ferrocarril no ha de pasar de Soria será muy difícil que se construya, y en caso afirmativo es un ferrocarril que nace muerto, porque no habrá empresa que se atreva a explotarlo ante la seguridad de una ruina inevitable.

Y si esto desgraciadamente es así ¿qué mas nos dá que la estación se fije en la parte alta de la población ó en la parte baja?

Debemos, pues, dirigir la vista hacia otro punto; nuestros esfuerzos deben encaminarse a conseguir la prolongación, y para ello tenemos de nuestra parte elementos poderosos que nos ayudan, como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, sin contar con otros muchos que habrían de secundarnos a la menor indicación nuestra.»

El Conservador.

«Aun cuando estamos acostumbrados a ver que nuestro Excmo. Ayuntamiento cambia con facilidad de criterio y en el intervalo de pocos días adopta acuerdos contradictorios, no esperábamos ciertamente que sucediera lo propio en el importante asunto del emplazamiento de la Estación del ferrocarril en esta ciudad; pero contra lo que la prudencia aconsejaba así ha sucedido y con gran sorpresa hemos visto que en la sesión que celebró el viernes último volvió sobre los acuerdos que anteriormente tenía adoptados y acordó por 7 votos contra 6 que el emplazamiento se haga en el sitio titulado San Francisco.

Para nada ha tenido en cuenta la mayoría del Ayuntamiento que con fecha 25 de Enero del año actual elevó respetuosa exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en súplica de que la Estación se hiciera en Las Chorreras. Tampoco ha debido prestar grande atención a los informes de la Junta Gestora y Comisión provincial, ni ha debido pesar como se merecía la importancia que entraña a la prolongación de la línea, el sitio en que haya de emplazarse la Estación.

Es de sentir el acuerdo del Ayuntamiento, ya porque revela poca firmeza en sus resoluciones, cosa impropia a nuestro juicio de la rea-

petabilidad de una Corporacion, ya tambien, porque con dicho acuerdo se pone en pugna con el Concesionario del ferro-carril, cosa que en nuestro entender puede acarrear a Soria más perjuicios que beneficios.

No queremos hacernos eco de los muchos y sabrosos comentarios que hemos oido con motivo de la resolucio de que nos ocupamos, y solo haremos constar que son muchos, muchisimos los vecinos de esta capital, que censuran duramente el proceder de nuestro Ayuntamiento en tan importante como delicado asunto.»

La Rioja, periódico de Logroño:

«Nuestros apreciables colegas de Soria han venido ocupándose del punto en que se ha de emplazar la estacion férrea en aquella ciudad, si ha de ser en el punto llamado «San Francisco» ó en «las Chorreras», mejor dicho, todos opinan que en este paraje y no en aquel debia hacerse el tal emplazamiento, con objeto de obviar trámites y dificultades cuando se efectúe el empalme de las dos vías, ó sea la prolongacion de la de Torralba a Soria.

Y en efecto, el Ayuntamiento en una de sus últimas sesiones, ha acordado por siete votos contra seis, que sea en «San Francisco». Si luego no pagaría los vividros rotos que un menos debe, ni puede evitar el percance, nunca mejor que ahora diríamos a nuestros vecinos:

A tu gusto, mula... pero nos duele que, aún llevados de un buen deseo de acertar, se hagan cosas que en muchas generaciones no tendrán remedio. «Ha habido tanto de esto!»

(Se continuará.)

De V. afcno. amigo y S. S.,

UN SORIANO.

DE TODO UN POCO.

Causas independientes de nuestra voluntad, motivadas por el estado de salud del Sr. Escrivano, han hecho que se retrase la publicacion de este número.

Suplicamos a nuestros favorecedores que nos dispensen dicho retraso.

Es cierto que por este Juzgado de instruccion se ha dictado auto de procesamiento contra el Alcalde y Juez municipal de San Leonardo, en causa criminal que se sigue por corta fraudulenta de dos mil puros llevada a cabo en el monte de dicha villa?

Es cierto que en dicho auto se ordena quedan suspendidos uno y otro funcionario en el ejercicio de sus respectivos cargos?

Es cierto que apesar de haberles sido notificado, hace dias, el referido auto al Alcalde y Juez municipal de San Leonardo, continúan los procesados ejerciendo dichos cargos, lo que de ser cierto, no haría mucho favor al digno Tribunal que ha dictado el auto?

Creemos, que si las anteriores preguntas resultan ser una verdad, el dignísimo Sr. Juez que entiende en la causa adoptará energicas medidas para que su mandato se cumpla, y no sea irrisoria una determinacion justa y acomodada a derecho.

Y esperamos que el Sr. Gobernador, por lo que respecta al Alcalde, y el Sr. Presidente de la Audiencia por lo que respecta al Juez municipal, haran que la reñida del Juez instructor no resulte burlada por el caciquismo que debe ser impotente ante la ley.

Nuestro apreciable amigo D. Gregorio Gamarras, que se halla en esta poblacion con el fin de tomar posesion de la dignidad de Abad de Soria, fué obsequiado en la noche del sábado con una serenata bajo la direccion del antiguo músico D. Leon Lobera.

El Sr. Gamarra esta siendo en esta villa objeto de la atencion de las muchas personas que le quieren y se alegran en el alma por la dignidad que ha obtenido, debido unicamente a sus méritos.

En breve irá a la capital, donde es esperado.

Nuestro Director ha tenido el gusto de saludar en Almazan a Mr. Jules Auguste de Lafontaine, el simpático e ilustrado ingeniero y Secretario de Mr. Olet, Mr. Fernan Guillon, ingeniero y hermano político del concesionario del ferro-carril de Torralba, persona apreciablesima a quien conocen muchos habitantes de esta provincia; y a Mr. Maurice Olet, hijo de D. Eduardo, que tiene el propósito de estar en este país durante el verano.

Dichos señores han sido muy obsequiados en Almazan, por el digno Ayuntamiento y ve, cindario de dicha villa, que no ignorando lo mucho que deben al Sr. Olet, demuestran su gratitud siempre que tienen ocasion de hacerlo, resaltando su conducta al compararla con aquellos que ayer querian levantar altares al constructor del ferro-carril de Soria y hoy se complacen en llenar de obstáculos su camino.

Los Sres. Lafontaine y Guillon, salieron el miércoles para Bruselas, habiendo quedado muy complacidos de la marcha de los trabajos para la construccion de la via férrea.

A continuacion publicamos algunos artículos del proyecto de ley que para la construccion de caminos vecinales, ha presentado el Sr. Ministro de Fomento.

Art. 7.º El Estado podrá auxiliar la construccion ó reparacion de los caminos rurales ejecutando las obras de fábrica ó de saneamiento indispensables para asegurar el tránsito por ellos, llevándolas a cabo con sujecion a lo que se preceptúa en los artículos 12 al 14 y 21 al 24 de la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877.

Art. 8.º Para obtener dichos beneficios deberán justificar los Ayuntamientos interesados su falta de recursos, y que el resto del camino reúne condiciones de viabilidad adecuadas al servicio que está llamado a prestar.

Art. 9.º Cuando un Municipio solicite el beneficio ó auxilio expresado en los dos artículos anteriores, presentará al gobernador de la provincia una exposicion razonada, y oyendo esta autoridad a la Diputacion provincial, a la junta de Agricultura, Industria y Comercio, y al ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos, elevará el expediente con su informe al ministro de Fomento, el que, si lo cree procedente, acordará de Real orden la concesion solicitada.

Art. 10. En el presupuesto general de gastos de cada año se fijará la cantidad que podrá destinarse a cada clase de obras, y el ministro de Fomento, oyendo al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y a la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ordenará el estudio y la ejecucion de las que se consideren más urgentes dentro del crédito legislativo señalado para ellas.

Durante el ejercicio de 1890 a 91 se atenderá a las expresadas obras con el sobrante que resulte de las cantidades destinadas a obras públicas.

Art. 11. Despues de construídas y recibidas por el Estado estas obras con todas las formalidades legales, se hará entrega de ellas a los Municipios, los que tendrán obligacion de conservarlas como atencion preferente.

La Jefatura de obras públicas de la provincia girará a dichas obras una visita anual, informando al gobernador del estado en que se encuentren. Dicha autoridad dictará las disposiciones necesarias para que se corrijan las faltas que hayan podido observarse, y sino fueren atendidas sus indicaciones, dará cuenta al ministro de Fomento para que éste disponga que por cuenta de los Municipios interesados se realicen las obras de conservacion ó reparacion que fueren necesarias.

Un suscriptor nos pregunta:

—¿Qué hay de ferro-carriles económicos?

—Pues, lo de siempre. Ya nadie se acuerda de esa gran reforma. Puede esperar sentado el suscriptor que muestra tanta extrañeza porque se haya relegado al olvido mejora tan importante.

El Gobierno, respondiendo no a la voz íntima de la conciencia, sino a la de tantos pueblos esquilmados por el fisco y separados del comercio de las gentes, hizo decir a sus órganos oficiales que se trabajaba asiduamente con los jefes de los partidos y fracciones políticas, que figuran en las Cortes, para que no se suscitara dificultades a la discusion de la ley de ferro-carriles económicos, cuyo proyecto sigue sepultado en los pupitres de la Comision que ha de informar sobre él en el Congreso. Va para un mes desde que circuló ese rumor por la prensa, y nada se ha hecho.

¿Por qué ese olvido de una ley que es anhelada por la nacion toda?

¿Por qué se halagan hipócritamente las esperanzas de millones de españoles para defraudarlas con desden como irrision de un deseo en que se cifra la realizacion de tantas empresas, de tantos progresos, que desarrollarian poderosamente la riqueza pública? Es que el arte de gobernar consiste solo en satisfacer los apetitos de la insaciable falange que se nutre de los presupuestos, sin prestar servicios; y en imponer un sistema tributario sin equidad y pródigo en vejámenes para todo contribuyente que no pertenezca a esas clases privilegiadas que, gozando inmensas rentas, poco ó nada satisfacen al Estado? Es que el Gobierno, seguro de que no le arrebatan el poder, contempla impasible el cuadro de miserias que ofrece una y otra comarca donde hasta se ignora si la libertad existe, sometidas como están al látigo del cacique ó del caciquillo?

La prensa feudal de la corte, ni una palabra escribe reclamando la pronta discusion de esa ley de ferro-carriles económicos, que no debe olvidarse un solo dia. Basta llenar sendas columnas con relaciones de crímenes ó con epopeyas a la coleta de Frascuelo. De esta suerte sigue rigiendo é imperando la perpétua tiranía de la corte sobre las provincias, de donde proceden—después de todo—esos grandes prohombres que se reparten la gobernacion del país.

Y así prosperamos.

Nuestro querido Director se encuentra bastante molestado por un ataque de reuma.

El dia 6 del actual tendrá lugar la subasta para la conduccion del correo de Soria a Aranda de Duero

La Asamblea de Contribuyentes reunida en Madrid, no ha producido ningun resultado práctico.

—¿Por qué?

La razon no puede ser mas sencilla.

Llevamos discutiendo medio siglo los problemas que más directamente se relacionan con la manera de ser de la sociedad actual, su riqueza y desenvolvimiento, y en general, todas aquellas cuestiones que por su caracter económico están en lucha abierta con los intereses generales del Estado, y cuando lo que más falta hace aquí son estadistas y hacendistas que ejecuten y no discutan, que tengan soluciones prácticas y de inmediata aplicacion para todos los problemas, ó cuando menos, para los que viene reclamando la opinion hace algún tiempo, los señores representantes de la asamblea se vienen a discutir y a pronunciar discursos, como si los discursos, por elocuentes que sean, resolvieran la crisis económica y social en que nos encontramos envueltos.

Y... resultado. Plancha núm. 1,000.

Segun nos escriben de Madrid, el dia 16 del pasado Mayo se firmó una R. O.—que al dia siguiente creamos fué remitida al Gobierno Civil de Soria, para los efectos oportunos—por la cual se resuelve en sentido favorable el RECURSO DE ALZADA, interpuesto a su tiempo, por nuestro querido amigo y compañero, el Doctor D. Bonifacio Monge contra el nombramiento de Subdelegado de Farmacia del partido de la Capital, realizado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado por el Sr. Gobernador Civil, a propuesta de la Junta Provincial de Sanidad.

La referida disposicion Superior deja, pues, anulado el nombramiento recaído en el Sr. Lacalle, y deducimos por consiguiente, que reintegra en su indiscutible derecho para desempeñarlo, desde el mismo instante que la citada R. O. se dictó, al Sr. Monge, que tambien fué propuesto por la Junta, aun cuando en segundo lugar.

Si nuestras noticias son completamente exactas—y por tales las tenemos, dado lo autorizado de su procedencia—la R. O. aludida se funda en un brillante y razonado informe emitido por el Real Consejo Supremo de Sanidad, en pleno, y por unanimidad de votos; cuyo dicho documento está basado en los razonamientos consignados por el recurrente, y confirmando cuanto el mismo solicita de la Superioridad.

No nos ha sorprendido la resolucio recaída en este asunto, puesto que es un acto de reparacion estrictamente justo y completamente legal. Lo que sí nos extraña es que nuestros colegas de la Capital no hayan dicho nada sobre él, pues parece suponer que el Gobierno Civil habrá dado, inmediatamente al interesado traslado de la R. O. indicada; puesto que en casos idénticos tiene bien acreditado su celo y actividad en cumplir este precepto de tramitacion, como lo prueba el haberlo hecho en el mismo dia,—ó a lo más en el siguiente,—cuando vino resuelto por medio de otra R. O., el recurso interpuesto por varios concejales de la Capital contra el nombramiento de Secretario de aquella Corporacion.

Sigue llamando, en Madrid, la atencion pública, el célebre crimen de la calle de la Justa.

Después de las esperanzas concebidas de que se daría con los autores de este crimen, ha renacido el desaliento, mensajero del desencanto, y el optimismo de ayer, truécase hoy en desconsolador pesimismo.

Es indudable que atravesamos una época desgraciada para la justicia, en la cual parece como que se prepara el triunfo de la criminalidad contra la ley, y que la astucia del delincuente va tomando ventajosas posiciones en su lucha eterna con la previsor obra del Estado para evitar la impunidad de los que delinquen, y castigarles.

No pretendemos arrojar sobre nadie responsabilidad de ninguna clase; pero tenemos que cumplir con nuestros deberes, y faltaría nos a ellos sino expresáramos el dolor que nos causa esta verdadera desgracia, cuyo origen no acertamos a explicarnos.

Nuestra legislacion procesal, en materia penal, no será un modelo; cabrán en ella, de seguro, algunas reformas; pero si decimos, que encierra todo lo necesario para dotar de medios suficientes al que, por su cargo, tiene que llevar a cabo la investigacion del delito y del delincuente.

De esto no puede caber duda a nadie, y nosotros no hemos de insistir sobre ello.

No pueden, pues, quedar los criminales en la sombra por deficiencias de la ley de procedimiento criminal.

Si esto es cierto, como afirmamos, y en su caso acudiríamos a demostrar, no lo es menos que los criminales españoles son como los criminales de todas partes, y los de hoy de la misma madera que los de otros tiempos pasados.

El criminal, al preparar su crimen, prepara al mismo tiempo los medios que él cree necesarios para evadirse del castigo. Este es un hecho de todas las épocas y observado en todos los pueblos. Las dificultades, pues, para llegar al descubrimiento de los autores de un hecho criminoso, han sido siempre las mismas, y no puede decirse que hoy sean más y más insuperables.

La ley es suficiente; el criminal español de hoy, es el mismo que el de ayer é igual que el de otras naciones.

En qué consiste, pues, que en este país, y de pocos años a esta parte cuese tanto trabajo obtener un resultado feliz en las investigaciones judiciales, y que a veces, en muchos casos, no se logre dar con los autores de los crímenes?

Será fatalidad, desgracia de esta época; pero es lo cierto que comp. tal desgracia, debe causarnos dolor y fijar la pública atencion de todos los que se interesan por el triunfo de la justicia.

El país africano de Dahomey, con el cual están ahora en guerra las francesas, no es la única nacion donde haya amazonas y donde las mujeres tomen una parte activa y decisiva en los asuntos públicos.

En las colonias holandesas existe un territorio en el cual gobiernan las mujeres.

Hállase situado en la isla de Java, entre las ciudades de Batavia y Samarang, se llama el reino de Bantam y es tributario de Holanda.

El soberano es hombre. Pero el resto del gobierno pertenece al sexo bello.

El rey depende, sin embargo, del Consejo de Estado, compuesto por tres mujeres, con el cual tiene que marchar siempre de acuerdo. Es cosa de compadecer al rey por esto de tener que marchar de acuerdo con tres mujeres a la vez.

Todas las autoridades del país, los altos empleados, los funcionarios de la corte, los jefes del ejército y hasta los soldados, todos son mujeres.

Los hombres se dedican a la agricultura y al comercio.

La guardia del rey se compone de un cuerpo elegido de arrogantes amazonas, que cabalgan á horcajadas, cual si fueran hombres, á ambos lados del palanquin régio.

Cuando el rey muere le sucede su hijo. Y si el rey muere sin dejar herederos varones, se reúnen cien amazonas y eligen por soberano al hijo de una de ellas.

Es la organizacion de la colmena de abejas vuelta al revés.

¿Cómo está el comercio! Desde Enero hasta el mes de Mayo, se han registrado en España doscientas cincuenta quiebras, concursos y suspensiones de pagos.

¿Doscientas cincuenta quiebras y suspensiones en cuatro meses, son capaces de asustar al más valiente!

El dia 27 del pasado mes, se vió en la Audiencia de la capital, la causa seguida contra Santiago de Miguel García por homicidio perpetrado en esta villa, siendo la víctima Pablo Almería.

En virtud del veredicto de culpabilidad, sin circunstancias modificativas, ha sido condenado el procesado a la pena de 16 años de reclusion, accesorias, indemnizacion de 1.500 pesetas y costas.

La Comision provincial ha acordado proponer al Sr. Gobernador se intervengan los fondos del Ayuntamiento de Soria, para realizar el cobro de las cantidades que dicha Corporacion adeuda por descubiertos del contingente provincial.

Aprobamos dicha resolucio, pues no debe haber esos privilegios que, sin dudas, se quieren establecer por algunos.

El Ayuntamiento de Soria ha acordado, por un voto de mayoría, gestionar para que la estacion del ferro-carril se sitúe en San Francisco.

¡Bah! ¿Quién hace caso! Como quiera que este es el cuarto acuerdo adoptado sobre dicho objeto, esperaremos al quinto ó al sexto, pues no tardarán en venir.

En el Congreso de Diputados el Sr. Labra ha pedido que todas las atenciones de enseñanza primaria ingresen en el presupuesto general del Estado, sin mermar por esto la libertad de enseñanza ni el derecho de los Municipios y las provincias a mantener por su cuenta y para su provecho y honor los establecimientos de enseñanza de carácter local, que crean convenientes.

El Sr. Ministro de Fomento ha prometido estudiar esta proposicion, con la que, segun manifestó, se encuentra conforme.

Allá lo veremos.

Continúa la discusion de presupuestos, que sirve para convencer al contribuyente que dicha discusion solo tiene por objeto pasar el tiempo y legalizar la situacion económica.

Se ha dicho en mil tonos y formas que era necesario cambiar las cifras del presupuesto hasta el punto de que, considerados reproductivos los servicios de Fomento, Instruccion pública, Obras, Agricultura, Industria y Comercio,—se llevara ese departamento todas las sumas que se invierten sin provecho alguno en los demás, y por lo que se ve todo ha quedado en dichos.

Está visto que en lo que se llama el régimen y gobernacion del Estado, tardará mucho tiempo en encarnar el espíritu y sentido práctico que informa la vida de las modernas sociedades, y buena prueba de ello es la indiferencia con que miran los representantes del país todas las cuestiones económicas y administrativas que se someten al Parlamento.

Y así anda ello.

Apenas han empezado a circular monedas de 400 pesetas de Alfonso XIII, cuando ya han aparecido gran número de imitativas, que se distinguen de las buenas de la manera siguiente: Anverso. El caballo más recio, la oreja aplastada, el busto más aplastado, el reverso. El escudo más confuso y la inscripcion dos pesetas más grande que las de los buenos.

Dice la prensa americana que el Tesorero de los Estados Unidos ha pedido un voto que le autorice para hacer los gastos necesarios al objeto de ejecutar los trabajos indispensables en las cuevas ó subterráneos del Tesoro, los cuales hace 25 años que están construídos y que él mismo ha experimentado que no presentan garantías suficientes contra los ladrones. Como hay 600 millones de dollars (600 017,657 duros próximamente) en oro, plata, títulos y billetes bajo sus felices vueltas, bien merece la pena que se mire con interés el asunto.

El Tesorero hizo por sí mismo la experiencia siguiente: Ordenó abrir un agujero en la vuelta, operacion que no duró más de 17 segundos. Se escurreó por este agujero y en tan solo 17 minutos llegó hasta un depósito de 250,000 dollars de greenbacks y volvió a salir con ellos. Mr. Huston, tesoro de la Republica Estrellada, sin pararse a pensar más, ha tomado una comision de la Cámara para su proyecto de blindaje de las cuevas y subterráneos, cuyo proyecto será incontestablemente declarado urgente.

La empresa del teatro de la Opera de Bilbao ha ofrecido a la Sra. Nevada 20,000 pesetas, por cantar tres óperas durante la próxima estacion, que de ser aceptado el contrato, serán Lakmé, Sonnambula y Barceplo de Sevilla.

En cambio, nada menos que tres mil duros ó sea treinta mil pesetas! 6 seas TREINTA VEINTE MIL

RRALESIII cobró *Frasuelo* por matar tres toros, despidiéndose del arte en la tarde del 12 de Mayo de 1890 ante el culto pueblo de Madrid.

Y aquí no hay que echar la culpa a la Nobleza, ni a la Burguesía, ni al pueblo. Todos en él pusieron cuerdas manos.

Es que el sentido moral está perdido, que no hay caracteres, y que existiendo muchos miles de hombres honrados y de excelente criterio, no tienen el valor ni el desinterés y patriotismo bastante, para decir a la moderna sociedad que tira su dinero, debiéndolo emplear en canales de navegación y riego, en grandes pantanos, en ferro-carriles económicos y en otras mil obras que desarrollan la riqueza pública, salvándonos de la ruina que nos amenaza.

Que nuestras minas, que nuestros campos producen inmensas riquezas y no pueden explotarse porque su transporte a lomo o en carros, casi cuesta más de lo que vale el producto, llegando a las costas españolas, trigo, harinas, hierros, carbón mineral y vegetal, galletinas, y mil y mil efectos procedentes de la India, de Inglaterra, de Rusia, de Suecia y Noruega, etc., etc., pagando de por sí, mucho menos que cuesta el traerlos aquí desde Valladolid o Zaragoza.

¿Qué hemos de añadir a esto?

¿Qué cúmulo de desdichas no acarreen tanta ceguera y abandono tanto?

¿Qué puede esperarse de una nación, cuyos ciudadanos pasan la noche al pie del despacho de una plaza de toros para poder adquirir a peso de oro una localidad?

¿Qué, de esas familias decentes que en aras de la vanidad, llevan al Monte de Piedad sus alhajas para pagar cincuenta duros por una butaca, una noche, o cuatro mil reales por paseo, una noche también?

Las casas del porvenir no estarán hechas de piedra, ni de ladrillo, ni de hierro, sino de aserrín.

El invento ha nacido en Alemania, donde al aserrín, mezclado con ciertas sustancias químicas, le someten a elevadísimas presiones y forman con él una especie de bloques del grueso y dimensiones que se quiere.

Estos bloques conservan su naturaleza de madera. Pero, según las pruebas hechas en Berlín, adquieren la dureza de la piedra, y por eso dan a este nuevo producto el nombre de *xilolito*, que en griego quiere decir «madera-piedra».

Dicen de Berlín, se han constituido en Alemania varias sociedades industriales para explotar este nuevo material de construcción, y que hay capital reunido para explotar el privilegio en Africa, en Australia y otros países virgenes, donde la madera no cuesta más que el trabajo de derribarla y donde los saltos de agua son poderosos e inmediatos a la costa.

¡Vaya un par de brutos!

Entre el alcalde de un pueblo de las Alpujarras y un vecino llamado José Miguel (a) *Cuatro arrobas*, se apodó diez duros para el que lograra de entre los dos comer antes el pimiento de una caballería mayor.

Llevada a efecto la apuesta ante varios testigos, en cuyo número se encontraba el veterinario, como perito, salió vencedora la autoridad, que llegó hasta a lamer el establo con satisfacción anal, obteniendo una ovación.

Rebuznaban los testigos.

Leemos en un periódico de Sevilla:

Hay agentes oficiosos con suerte. Ahí tienen ustedes sino a D. Homobono, un viajecito que ha hecho a la Corte le producirá lo siguiente:

Por tratar de arreglar el enmarañado asunto de...

..... 500 pesetas.

Por hacer..... al niño de..... 250 pesetas.

Por ventilar con D..... el asunto que trae entre manos, echándole la culpa de todo a D..... 250 pesetas.

Además se aprovechará del viajecito para hacer creer a..... que va solo por verla.

Y lo mejor es, que cada uno de los favorecidos están en la creencia de que el viaje se hace exclusivamente para su asunto.

Si este D. Homobono llega a ser político o cacique, con esas tragaderas, se nos muestra hasta la Osa.

¡Buena puntería! ¡De un tiro tres pájaros! ¡Agente como este!

Hay muchos Homobonos, caro colega.

EL FERRO-CARRIL de Sangüesa a la frontera, en el Senado.

El Sr. Presidente: El Sr. Fuenmayor tiene la palabra.

El Sr. Fuenmayor: Señores Senadores, he pedido la palabra para dirigir un ruego al digno señor Presidente de esta Cámara: y en verdad que me levanto a hacer uso de ella con grandísima pena, quizás con la mayor que he podido experimentar desde que tengo la honra de dirigirme a vosotros.

Se trata, como ya dije en sesiones anteriores, de la defensa de los intereses de varias provincias españolas, y especialmente de aquella que me honra el representar en este sitio. Pero es ya de tal magnitud lo que la prensa periódica dice acerca del proyecto de ley del ferro-carril de Sangüesa a la frontera; son tales los conceptos que se consiguen, que no es posible, á lo que tenemos gran interés en esa vía de comunicación, guardar por más tiempo silencio. Si yo emunde ciera creencias, Sres. Senadores, que habia desertado de mi representación: y antes que esto, ha bria presentado en esa mesa (Señalando a la de la Presidencia) la renuncia del cargo de Senador. Por no verme obligado a ello, vengo a exponer hoy ante vosotros mi protesta, la protesta más enérgica que requieren los conceptos y las frases de esa parte de la prensa a que me refiero.

No sé, Sres. Senadores, si habreis leído varios periódicos en los días de ayer y antes de ayer, y especialmente *El Resumen* y *El País*. En este último se dice que el proyecto relativo a ese ferro-carril, venido aquí de la otra cámara, no será ley en manera alguna, porque (me da pena repetir la frase) el Senado español es una sucursal de la Compañía del Norte. (Sensación.)

Esto es lo que no creo que podamos tolerar ninguno de los que aquí tenemos asiento. (El Sr. Fabié: De eso no se hace caso) ¿Por qué no se ha de hacer caso? ¿Por qué razón no se ha de hacer caso, cuando se emiten por la prensa apreciaciones de tal magnitud y de carácter tan grave? La prueba de que yo no pienso como S. S. es que he pedido la palabra y la estoy usando para protestar en nombre de mi representación, y me extrañaría mucho que hubiera un solo Sr. Senador que opinase como el que ha tenido á bien interrumpirme.

Con objeto de que se vean las razones que tiene ese periódico para emitir tal juicio, voy á tener el disgusto de leerlos algunos de sus párrafos, rogando á los señores taquígrafos que me dispensen el favor de trasladarlos á las columnas del *Extracto de las sesiones*.

«Vemos que *El Resumen* toma en serio el asunto del ferro-carril de Sangüesa y las dificultades con que dice tropezar en el Senado, y á este propósito escribe un largo artículo en que rebate los argumentos que supone el colega pueden hacerse, bajo el punto de vista de la defensa nacional á la dicha línea. S. ntimos mucho la actitud de nuestro compañero, porque; no en la defensa nacional está la madre del cordero, sino en la defensa de empresas poderosas, y para que vea que no eran honduras en las que nosotros nos metíamos sino que son cosas muy superficiales, que están al alcance de todos los que quieren y sepan leer.»

Sigue, y luego pregunta: «¿Es el Senador una sucursal de la Compañía del Norte, ó mejor es la Compañía del Norte la representación genuina de nuestro Parlamento?»

De esto saca dicho periódico también otra consecuencia, teniendo presente cómo se formó aquí la Comisión que ha de dictaminar sobre el asunto (Los Sres. Romero Giron y Escudero piden la palabra) habiéndose dado el raro ejemplo, Sres. Senadores, de que todos los que íbamos propuestos para formar dicha Comisión como especialmente interesados en que este proyecto tuviera feliz éxito, nos vimos de pronto sustituidos por personas dignísimas, sí, pero que no tenían grandes relaciones con las provincias que había de atravesar ese ferro-carril, cosa que nosotros extrañamos. Y digo que lo extrañamos, porque todos vosotros sabeis que, sin que dadie recomiende los nombres, hay la costumbre inveterada en este alto Cuerpo de proponer en las Secciones para las Comisiones de esta índole, aunque se hallen sus individuos ausentes, á aquellos Senadores que pertenecen á las provincias ó son representantes del país por donde han de cruzar las vías que se tratan de construir.

Y es natural que esto suceda. Sres. Senadores, porque los representantes de esas provincias son los que pueden estar más enterados de la necesidad de esas vías de comunicación, cuyos proyectos se llevan á las Secciones para nombramiento de Comisión, y esta Comisión parece natural se componga de los más interesados en el bien de las provincias á que se haga referencia.

Pues bien; en el nombramiento de esta Comisión se prescindió en absoluto de esta costumbre, que he calificado de inveterada, y nos vimos sustituidos por otra candidatura que se llamaba oficial, cuando no creíamos, ninguno de los que componíamos la otra, que éramos de oposición, ni jamás habíamos levantado aquí la voz en contra de los intereses, digámoslo así, de nuestro partido, y por el contrario, los habíamos defendido en todas ocasiones. Claro está que ese proceder había de ofendernos.

Estas son las claras consecuencias que el público saca de que esa misma Comisión que ha de dictaminar no lo haga, sabiendo positivamente que es muy breve el espacio de tiempo de que ya podemos disponer; pues, como dije en días pasados, ha de venir aquí muy pronto la discusión de los presupuestos, y ellos quizá sean un pretexto para que esta Comisión no llegue á dictaminar y las provincias que esperan los beneficios de ese ferro-carril se queden sin ellos.

Hé aquí por lo que yo me he levantado, Sr. Presidente, para dirigirme otra vez á S. S., como lo hice anteriormente, rogándole haga cuantos esfuerzos pueda interponiendo su grandísima autoridad, á fin de que esta Comisión se reúna y dictamine, puesto que los que nos ocupamos de este asunto realmente no podemos estudiarlo. El expediente no está en las oficinas del Senado; no hay absolutamente ningún dato, y por lo tanto, no tenemos armas con que defendernos. Afortunadamente la causa es tan grande que aún sin esas armas hemos de poder defenderla.

Yo suplico, pues, al Sr. Presidente haga cuanto pueda en el sentido que dejo indicado, porque de otra suerte yo echaré mano de los recursos que me da el Reglamento y trataré esta cuestión de la manera más extensa que yo pueda.

El Sr. Presidente: El Sr. Romero Giron, de la Comisión aludida, tiene la palabra.

El Sr. Romero Giron habla por alusiones.

El Sr. Fuenmayor: Supongo yo que mi querido amigo el Sr. Romero Giron no se habrá dirigido á mí cuando ha dicho que se ha buscado un pretexto para decir á la Cámara que su nombre no figura en ninguna de las listas de consejeros de las compañías de ferro-carriles.

Yo no he venido aquí á decir eso; yo he venido aquí á protestar de que eso se diga. Como eso lo he visto publicado en la prensa y por nadie rechazado, he creído que mi deber era venir á rechazarlo como Senador, y además como representante de una de las provincias

interesadas; y habiendo sido yo el primero en protestar de que tales juicios se emitan, claro está que el Sr. Romero Giron habrá tenido por conveniente decirnos que él no pertenece á ningún Consejo de administración, pero no ha podido tomar pretexto de las palabras que yo he dirigido al Senado.

Me conviene que conste esto, porque de ninguna manera me perdonaría yo haber dado lugar á esa enuncianción que S. S. ha hecho.

Por lo demás, yo he de oponer solo una leve rectificación á lo que S. S. ha dicho respecto al nombramiento de individuos en la Sección correspondiente para la Comisión de que nos estamos ocupando, que ha sido cuando yo le he interrumpido.

El Sr. Romero Giron ha planteado aquí la cuestión diciendo que lucharon dos candidaturas y que la suya resultó elegida por la mayoría de la Comisión; no ya por la mayoría, Sr. Romero Giron, sino por la unanimidad, porque hasta yo mismo accedí; pero ya sabe S. S. que en aquella batalla no luchamos con las mismas armas. Las de S. S. eran de mucho alcance, y á mí me dejó un fusil de chispa antiguo, que no ofrecía absolutamente ningún medio de que prendiera la pólvora; por consiguiente, tuve que conformarme. Si no se hubieran hecho ciertas indicaciones, S. S. y yo habríamos luchado, y entonces hubiésemos sabido de quien era el triunfo, pero después de lo que he indicado acerca de lo que ocurrió, no debe envanecerse S. S. por aquel triunfo, y seguro estoy de que no se envanecerá.

Respecto á los trabajos de la Comisión, ya ha oído el Senado lo que nos ha dicho el Sr. Romero Giron. El Sr. Bosch fué nombrado ponente, y no ha tenido tiempo hasta ahora de estudiar la cuestión. Pero desgraciadamente, lo que sé es que el Sr. Bosch no está en Madrid desde hace quince ó veinte días, y que si no regresa hasta el año que viene no es posible que la Comisión dé dictamen. Y yo le pregunto al Sr. Romero Giron: ¿Qué recurso nos queda en este trance, que para nosotros es trance muy amargo? El Sr. Bosch tiene que proponer á la Comisión lo que crea que se ha de dictaminar en el asunto; dicho Sr. Senador no está en Madrid, y entonces, ó se nombra otro ponente, ó toma alguna resolución la Comisión, porque de otro modo no se dictaminará, y yo tengo tantos deseos, por lo menos, como el Sr. Romero Giron de que se dictamine, y ahora tengo más, puesto que abundo en las propias ideas de S. S.

Todos conocemos á los dignos individuos de la Comisión, y sabemos que á ninguno de ellos pueden alcanzar ciertos rumores que se han esparcido; pero por eso mismo debe darse inmediatamente dictamen en un sentido ó en otro, porque, si no se hiciera así, vendrían á confirmarse esos rumores y nadie lo creeríamos; pero el hecho brutal resultaría.

Por consiguiente, opino lo mismo que el Sr. Romero Giron, esto es, que esa Comisión deba dictaminar pronto. Yo no he de decir en qué dirección; la Comisión en su alto juicio propondrá lo que estime más conveniente, y si no va en mi dirección, yo diré aquí lo que juzgue oportuno.

El Sr. Presidente: El Sr. Escudero tiene la palabra.

El Sr. Escudero: Al entrar en el salón me ha sorprendido extraordinariamente oír la lectura del artículo en un periódico que no suelo leer, en el cual se habla del ferro carril de Sangüesa á la frontera francesa, y como Senador nombrado por Navarra me crece en el deber de decir cuatro palabras acerca de este asunto.

En primer lugar, protesto enérgicamente contra las apreciaciones que en ese artículo se hacen del Senado y de otras personas, y en segundo término, debo manifestar que lamento que hacia este ferro-carril se haya dirigido la prensa de esa manera tan inusitada, no sé si aparentando favorecerlo para perjudicarlo, ó si aparentando perjudicarlo para favorecerlo.

De todos modos, prescindiendo de si ese ferro-carril lleva envuelta ó no la cuestión de defensa nacional, que yo no lo sé (cuando llegué el caso lo discutiremos); prescindiendo, digo, de esa cuestión, es un ferro-carril que se va á construir sin subvención, que viene aprobado por el Congreso, y de consiguiente, uniéndome en esta parte á las protestas del Sr. Fuenmayor, diré que no se porque la Comisión, aun estando ausente el ponente, no dictamina de una manera ó de otra.

Por lo demás, repito, Sres. Senadores, que me ha parecido completamente malo y repugnante el artículo, y protesto enérgicamente, como creo que deben protestar todo los Sres. Senadores, por las frases contenidas en aquel contra este alto Cuerpo, al cual tengo la honra de pertenecer. No tengo más que decir.

El Sr. Presidente: Después de las protestas del Sr. Fuenmayor y del Sr. Escudero respecto á los rumores de la prensa, el Presidente no tiene para que ocuparse de esa cuestión, porque no la cree digna de ello; pero debo decir al Sr. Fuenmayor que la Comisión se nombró de acuerdo con el Gobierno de S. M., y atendiendo á las investigaciones que éste hizo, según acontece habitualmente. En las Secciones se trató de esta cuestión, y libremente, como siempre, eligieron la dignísima Comisión que entiende en el asunto.

El Presidente, pues, no tiene esa intervención que por lo visto le supone el Sr. Fuenmayor en la designación de las personas que componen la Comisión. Todas, para el Presidente como para el Senado, son dignísimas.

El Sr. Presidente de esa Comisión ya ha dado el otro día explicaciones acerca de las causas que han detenido hasta ahora la marcha de sus trabajos; y yo añadiré al Sr. Fuenmayor que estando ausente el ponente de esa Comisión, lo que puede hacer el presidente es darle á entender que no puede permanecer fuera de Madrid por más tiempo sin hacer dimisión de la ponencia, á fin de que no se detengan los trabajos.

Por lo demás, los individuos todos de la Comisión, como el presidente, tenga la seguridad el Senado de que cumplan con su deber, según lo tienen acreditado.

El Sr. Fuenmayor: Yo osé, Sres. Senadores, por qué razón el Sr. Presidente ha dado unas explicaciones que ciertamente yo no le he pedido. Me refiero á la segunda parte de las palabras que S. S. acaba de pronunciar. Yo no he dicho como fué ni como no fué nombrada la comisión en el seno de las Secciones, y mucho menos había de atreberme á decir que S. S. tuvo intención en esto. He dicho que yo había luchado con distintas armas que el Sr. Romero Giron, y que éste me había vencido, porque de las que disponia fuere de mayor alcance que las mías. De esto, á creer que he dado motivo á que se suponga que en mis palabras iba envuelto un cargo al señor Presidente, va una gran distancia porque yo no he dado á entender en manera alguna que S. S. haya tenido intervención en la confección de la candidatura para esa Comisión: S. S. me ha dispensado poco favor en este caso, y creo que se lo ha dispensado mucho menos á sí mismo.

Ha dicho S. S. que ha procedido de acuerdo con el Gobierno. ¿Lo he puesto yo acaso en duda? Ya sabia yo que S. S. había de proceder en este asunto con la misma corrección á que nos tiene acostumbrados y ni siquiera se me ha pasado por las mientes el dirigirla ni la más pequeña ofensa á S. S. Conste así.

Después de esto, solo dire que quedo sumamente agradecido por la recomendación que S. S. nos ha ofrecido dirigir á la Comisión, y sobre todo al ponente, á fin de que si no puede venir se tome una determinación para que la Comisión emita cuanto antes el dictamen que juzgue conveniente.

El Sr. Botella: He pedido la palabra para decir que el ponente nombrado por la Comisión del ferro-carril de que se trata, que es el Sr. Bosch, está fuera de Madrid y regresará pronto, pero que se fué autorizado por la misma Comisión para estudiar detenidamente el asunto, sin necesidad de dar apresuradamente el dictamen. En cambio hay otra Comisión, como la del ferro-carril de Medina del Campo á Calatayud, cuyos individuos están en Madrid, que sin embargo de esto hace tres años que no ha emitido dictamen. De manera que entre tres años que lleva una Comisión sin hacer nada y quince días que lleva la otra, creo que no hay motivo para que el Sr. Presidente diga al Sr. Bosch que venga ó renuncie su cargo, porque, repito, que está autorizado por la Comisión para estudiar el proyecto fuera de Madrid y sin prisa alguna, y ha dado muchas veces pruebas de su actividad y del interés con que se dedica á los asuntos que se le encomiendan.

El Sr. Fuenmayor: Ya sabemos algo más sobre el asunto de Sangüesa, y sabémoslo por boca del señor Botella habiendo querido recordar el dictamen de otra Comisión. No sabemos que la Comisión del ferro-carril de Sangüesa había encomendado al Sr. Bosch el estudio de ese asunto sin apresuramiento de ningún género. Yo me figuraba que había sido nombrado ponente sin recomendación de ninguna clase, porque con el talento clarísimo del Sr. Bosch no había de trabajar mucho tiempo en el estudio de este asunto, y mucho menos cuando estos estudios los ha hecho él en persona. De modo que tendrán muy pocas noticias que darle después de los datos que él posee acerca de esta cuestión.

Pero pasemos al otro asunto de que se ha ocupado mi particular amigo el Sr. Botella, queriendo sin duda alguna poner en contradicción mi conducta como individuo de la Comisión del ferro-carril de Medina del Campo á Calatayud con la que ahora sigo. Hace tres años que el proyecto de un ferro carril de Medina del Campo á Calatayud se encuentra en esta Cámara esperando dictamen, y ya tuve el honor de decir á S. S. y al Senado en otra ocasión que no dormía el proyecto ese sueño por mi culpa; que hartó había hecho y gestionado yo para conseguir que la Comisión se reuniese.

Al cabo, no por mis excitaciones, sino por las del Sr. Botella, se reunió la Comisión, y qué he de decir, á S. S.! allí me quedé solo también, como en la Sección, luchando con el Sr. Romero Giron; yo queriendo dar dictamen, y los demás señores negándose á ello. De manera que puede S. S. deducir las consecuencias que estime oportunas.

Y no lo extraña á S. S. esto; es que todo ferro-carril, toda obra pública que favorezca á la provincia de Soria, se ha de estancar aquí. Tengo esa mala suerte; tres proyectos se han examinado y aprobado por el Congreso, algunos como el de Sangüesa á la frontera, sin discusión, y no se diga que lo fué precipitadamente, porque para votarse estuvo mes y medio en aquella Cámara; de suerte que se aprobó con perfecto conocimiento de causa. Vienen aquí el proyecto de ferro carril de Medina del Campo á Calatayud, el de Castejon y el de Sigüenza; pues ninguna Comisión dictamina. No sé qué diferencias pueden existir entre uno y otro Cuerpo Colegisador. ¿Es que necesitamos nosotros más datos? No; necesitamos los mismos, porque los que exige el Reglamento están todos en Secretaría. ¿En qué consiste esto entonces? Yo no lo sé, Sr. Botella. No hago mas que citar los hechos. Luego S. S. saque las consecuencias, que desgraciadamente me atañen á mí más que á S. S., y ciertamente he de lamentarlas con mayor amargura, pues la deficiencia puede ser achacada á mi representación.

SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion 5.

(Continuación.)

El Sr. Romera rectificando, dijo que la tan decantada conveniencia en que se apoyaba el Sr. Marqués, era de to lo punto indudable para las poblaciones del

y Agreda, no para los pueblos que sufrían no participaban de los beneficios y que ostró en años anteriores, lo había demostrado esta. Ana al combatir la totalidad del proyecto y estaba dispuesto a demostrarlo nuevamente si fuese preciso. Que sobre carecer de atribuciones la Diputación para suprimir establecimientos no podía estar conforme, pues la ley en su artículo 76 de que dió lectura tan solo exigía la aprobación del Gobierno pero no su previa autorización.

El Sr. Presidente le hizo observar que cuando las corporaciones provinciales acordaban la supresión de establecimientos, tenían que respetar las consignaciones asignadas a los mismos por si el Ministro no autorizaba el fallo, pues de no hacerlo así surgiría el conflicto que devuelto el presupuesto en Junio ó Julio para que se redactara y remitiera nuevamente, llegaría quizá Septiembre sin estar aprobado, y todas sus atenciones en descubierto.

El Sr. Romera contestó que encontraba atinar las procedentes observaciones, pero que quería se reconociera el derecho que asistía á la Diputación.

El Sr. Escribano dijo en contra, que no podía menos de rechazar las insistentes afirmaciones del Sr. Romera relativas á que los asilos no prestaban beneficios más que á Soria, el Burgo y Agreda, pues como había expuesto el Sr. Marqués aquellos se hacían extensivos á las poblaciones rurales que no teniendo en sus presupuestos consignaciones más que para la asistencia de Médico y Botica, no podían conceder socorros domiciliarios, mientras que los de las anteriores poblaciones invertían cantidades de importancia en este servicio. Que la cesión que el Sr. Romera intentaba hacer á favor del Ayuntamiento del Burgo, no sabe si este la aceptaría, y por último, que el deber de la Diputación era dar todas las facilidades posibles para que los desgraciados enfermos pudieran pasar á los Hospitales y con la supresión de algunos de estos alejaba 16 y 48 leguas la distancia de algunos pueblos con el provincial que se dejase, y en vez de poner al alcance de todos esas casas de Caridad, les privaba de ellas.

El Sr. Sienes, expresó su disenso con el señor Romera—1.º porque no reconocía derecho en la Diputación para suprimir un establecimiento benéfico pues para ello era preciso que el Gobierno la autorizara y lo 2.º porque afectando la pequeña economía que se intentaba á la clase pobre la asamblea tenía que rechazarla, y después de expresar el Sr. Martirena que sentía no estar conforme con el Sr. Romera por que no teniendo hospitales provinciales los partidos de Almazán y Medinaceli algunos enfermos de los mismos tenían que acudir al Burgo y que las economías que se obtenían con la reforma no compensaban los perjuicios que habían de seguirse á las clases necesitadas, el señor Presidente dijo se iba á proceder á votación la enmienda del Sr. Romera y habiéndose pedido que fuera nominal, verificada esta dió el siguiente resultado.

Votaron en contra la Señores Marqués, Ruiz, Martirena, Córdova (D. Félix), Córdova (D. Juan), Martialay, Velasco, Ramirez, Asenjo, Escribano, Sienes, German y Sr. Presidente. Total 13, y en pró el Sr. Romera. En su virtud quedó desechada la enmienda quedando en aprobadas las consignaciones que propone la Comisión para el Hospital del Burgo.

Dada lectura á las figuradas para el Hospital de Agreda; el Sr. Romera propuso también su supresión y que pasara á ser local, que hacia algunos años que el Ayuntamiento de dicha Villa se había desprendido generosamente de su Asilo para regalárselo á la provincia y con el ofreció rentas censos é inscripciones bastantes segun decía á cubrir los gastos, pero tan solo fueron ilusiones, pues aceptado por la Comisión provincial por virtud de las gestiones de los representantes de su partido, hoy que se ve gravado el presupuesto con 15 ó 16 mil pesetas que pedía se economizaran aceptando el primer dictamen de la mayoría de la Comisión; que se devolviera su obsequio al Ayuntamiento con todos los bienes y mejoras introducidas y además una tercera parte de lo que hoy cuesta por subvención.

El Sr. Ruiz en contra expresó, que si bien carecía de noticias acerca de la instalación como provincial de dicho Asilo, bastaba pasar la vista por las partidas consignadas para el sostenimiento del mismo y se adquiría la convicción de la modestia con que subsistía; que los Médicos y Farmacéutico, el Capellan y los dependientes, gozaban de insignificantes gratificaciones y que las obras hechas habían sido las puramente indispensables, como el lavadero y tendero, y á su coste habían contribuido también donaciones particulares; que no se ocuparía de demostrar las ventajas que ofrecía porque en la discusión de la totalidad del dictamen y la habida ya sobre el Hospital del Burgo, eran bastantes y aconsejaba no molestar más tiempo á la Asamblea pidiendo á la misma se sirviera desestimar la proposición del Sr. Romera.

El Sr. Córdova, se adhirió á las manifestaciones del Ruiz, y después de expresar el Sr. Romera que como ya en otras ocasiones había dicho este Hospital era el más caro relativamente de todos, porque los suministros no estaban subastados, y de contestar el Sr. Ruiz, que todos los años se anunciaban los correspondientes remates; el Sr. Presidente, propuso se pusiera á votación la enmienda del Sr. Romera, y habiéndose pedido que se hiciera nominal, ofreció el siguiente resultado.

Votaron en contra los Sres. Marqués, Ruiz, Martirena, Córdova (D. Félix), Córdova (D. Juan), Martialay, Velasco, Ramirez, Asenjo, Escribano Sienes, German y Sr. Presidente total 13 y en pró el Sr. Romera.

En su virtud, quedaron aprobadas las consignaciones para el Hospital de Agreda.

Leídas las consignaciones para subvenciones á los Hospitales locales de Almazán y Medinaceli, el señor Romera, expresó su sentimiento de que la Comisión

dando una prueba de equidad no haya elevado más la cantidad, pero que agradecería á la misma la hubiera respetado.

El Sr. Martirena, adhiriéndose á la manifestación del Sr. Romera, dijo que la consignación, era deficiente para que el Hospital pudiera sostenerse con la asistencia y aseo que requería, á pesar de los sacrificios que el Ayuntamiento se imponía y que en su virtud debiera aumentarse 100 pesetas á cada uno de los Hospitales, sin perjuicio de gestionar en su día ó sea cuando cesando los plazos de la subvención del ferro-carril el presupuesto se vea más desahogado pasen á la categoría de provinciales.

El Sr. Marqués como de la Comisión, contestó que así como otras veces se había accedido á aumentar la subvención á dichos Hospitales, lo hubiera propuesto en el año actual, pero el estado de la provincia les había aconsejado evitar todo gravamen.

El Sr. Sienes se opuso, fundado en que habiéndose pedido otros aumentos de escasa significación, se habían desechado por el espíritu de economías que presidía y debiera hacerse lo mismo, respecto á la pretensión de subir las subvenciones á dichos asilos.

El Sr. Córdova (D. Félix,) propuso que se accediera al aumento de 500 pesetas á cada Hospital.

El Sr. Asenjo, contestó que se hallaba conforme y agradecía al Sr. Córdova la transacción que proponía.

El Sr. Ramirez, rogó que tratándose ya de una cantidad de escasa importancia se tomara el acuerdo por unanimidad.

El Sr. Escribano, llamó la atención sobre la conveniencia de que no se escatimasen los auxilios encaminados á objetos benéficos, y que en este asunto votaran los Sres. Diputados con entera amplitud dejándose á todos en libertad para que votaran, prescindiéndose de compromisos contrarios, bien por pertenecer á la Comisión de presupuestos, ó bien por otras causas.

El Sr. Romera, dió mil plácemes al Sr. Escribano, y expresó que habiendo tenido ya 300 pesetas de subvención, que después se le redujo á 1.500, alcanzando últimamente 2.000, debiera reconocersele el derecho que habían disfrutado; y después de manifestar el señor Martialay que habiendo conferenciado la Comisión con vino en dejar en libertad para votar á los que á la misma pertenecían, se puso á votación nominal la enmienda del Sr. Córdova (D. Félix), proponiendo el aumento de 500 pesetas á los Hospitales de Almazán y Medinaceli, y dió el siguiente resultado:

Votaron en pró de la enmienda los Sres. Marqués, Martirena, Romera, Córdova (D. Félix), Idem (D. Juan), Velasco, Ramirez, Asenjo, Escribano, German y señor Presidente. Total, 11. Y en contra los Sres. Ruiz, Martialay y Sienes; en su virtud quedó acordado el aumento de 500 pesetas á cada uno de los Hospitales locales de Almazán y Medinaceli.

El Sr. Córdova (D. Juan), rogó á la Corporación se sirviera concederle permiso para ausentarse.

El Sr. Escribano dirigió igual súplica alegando tener un hermano y una sobrina gravemente enfermos. Los Sres. Martirena, Romera y German pidieron del propio modo se les permitiera ausentarse.

El Sr. Presidente dijo, que no pudiendo concederse licencias sino queaba número bastante para tomar acuerdos, se atendiera al orden de prelación ó á las mayores necesidades.

El Sr. Romera propuso que á todos ó á ninguno.

El Sr. German desistió de su pretensión.

El Sr. Presidente propuso que no habiéndose alegado por ninguno, excepción hecha del Sr. Escribano, causas que legitimaran sus excusas, se concedía tan solo á éste, sin perjuicio de tolerar que algún otro pudiera ausentarse siempre que quedara mayoría y la Corporación estuvo conforme.

El Sr. German presentó sobre la mesa una certificación expedida por el Sr. Teniente Fiscal de esta Audiencia para acreditar que el vecino de Barcones don Andrés Alcalde se hallaba desempeñando el cargo de fiscal municipal de dicho pueblo rogando á la Corporación mandase unirla al expediente de la última elección parcial verificada en Medinaceli á los efectos que pudiera haber lugar, y conforme la Asamblea así lo acordó.

El Sr. Presidente propuso por indicación de algunos Sres. Diputados se diera por terminada la sesión de este día y aceptado por la Corporación, se hizo así levantándose esta acta que firma el Sr. Presidente y vocales secretarios.

VARIEDADES.

EL PERIODISTA.

«Qué terrible cosa es el periodismo! Cómo se apodera de todos los momentos de la vida!»

Nada más cierto. El periodismo impone despóticamente el asunto y la hora. El acontecimiento manda y el periodista debe obedecerle sin darse tiempo ni siquiera para reunir sus ideas. Organizará sus líneas batiéndose.

Pronto y bueno. ¡Tal es la ley!

Todos tienen el derecho de callar cuando no encuentran nada de bueno ó de útil que decir. Para el periodista no existe semejante derecho. Debe hablar, forzar la inspiración, dar caza á la idea que no viene, pues de otro modo está perdido, es hombre al agua, no es periodista.

Hoy puede estar lleno de talento, de chispa, de brillo, de oportunidad. ¡Hay de él si mañana no encuentra otro rico filón! Se le condena sin piedad. Nadie tomará en cuenta su feliz jornada del día antes. Ya es otro día y el paladar del público no vive de recuerdos.

Cuenta la leyenda que una voz misteriosa decía al Judío Errante: Andal andal No es una voz misteriosa, es la necesidad implacable, despiadada, brutal, de ser siempre oportuno y de hablar siempre, la que dice perpetuamente al periodista, verdadero Judío Errante del pensamiento: Escribel escribel.

Y el periodista va de aquí para allá, sin detenerse en nada. Es una inteligencia sin hogar. Piensa é improvisa, rie y llora, ruge y acaricia, precipita y levanta, mueve placeres y dolores, alegrías y cóleras, de un día á otro, de una hora á otra. Es preciso que sea nuevo, variado, imprevisto, sino quiere fatigar á sus lectores siempre sedientos de novedad. La curiosidad pública es insaciable como el tonel mitológico.

Todo eso requiere cierta flexibilidad de talento y cierto vagamundaje de inteligencia que permitan no detenerse en cada idea, en cada opinión, en cada cuestión, en cada suceso, sino el tiempo indispensable para alumbrarnos con un vivo rayo de luz. Es preciso que el lector lo sepa todo en el menor tiempo posible. Esto obliga al periodista á ser breve, claro, rápido, un improvisador que medita, un hombre de meditación que improvisa, á tener la serenidad de la ciencia y la ligereza del ingenio. Nada debe dominarle ni seducirle. Toda preferencia le compromete.

Por eso el verdadero periodista cree poco, espera poco, ama poco, siente una pasión ordenada, discreta, en que hay más arte que espontaneidad; se encoleriza á tiempo y se apia á tiempo.

Hay en todo periodista un filósofo armado á la ligera. Si así no fuera pocos llegarían al fin de la jornada. ¡Qué diablitos! escribir para no ser escuchados, dar en girones alma, vida, inteligencia, para distraer el almuerzo ó conciliar el sueño de los ociosos, es algo que solo se hace teniendo el desdén de la propia creación. El periodista es padre sin entrañas. Ve nacer y morir á sus hijos con suprema tranquilidad. Eso hace su fuerza.

¿Es digno de compasión; no es verdad, ese jornalero de la inteligencia?

Pero cuidado con compadecerle. No gusta de ser compadecido. Quiere que se le ame, se le respete, se le tema; jamás que se le compadezca. Gusta de hallar á su alrededor aplausos ó cóleras; entusiasmos ó tempestades, los estrépitos y los peligros de la lucha. Nada de miras tristes ó bondadosas.

¿Se hace aplaudir? Ha triunfado y goza. ¿Se hace abominar? Ha triunfado todavía y goza todavía. El palmoteo y el silbido son para él iguales. Ambos hacen ruido, le dan celebridad. Eso le basta. Solo el silencio le disgusta. Hay en todo periodista un poco de Alcibiades.

Ha hecho á veces una obra inmensa al acaso del día; pero esa obra se va con él. No deja herencia ni capitaliza inmortalidad. Un cualquiera que compagina vulgaridades y las hace libro, le toma la delantera. Ese es un autor. El periodista no es sino un gacetero.

Felizmente el periodista tiene la melancolía alegre. Es el más risueño de los desgraciados.

E. DE A.

SECCION LITERARIA.

EL LLANTO DE LA GITANA.

En las cumbres enhiestas
de una montaña
que se eleva arrogante
junto á la playa,
tuve un día las dichas
y la esperanza
confundidas en torno
de mi cabaña.
¡Cuántas veces alegre
y en dulce calma,
dí á los vientos cantares
llenos de gracia!
¡Cuántas veces mis hijos
que me adoraban,
se ocultaban temblando
bajo mis faldas,
y al compás de las coplas
que improvisaba,
se dormían los pobres!
¡Hijos del alma!

Como horrible tormenta
que se desata,
una noche, de pronto,
sentí alarmada,
explosiones furiosas,
rudas y extrañas,
cual si el mundo en su centro
se desgajara.
¡Hundimientos terribles
de las montañas!
¡Sacudidas violentas,
bruscas que, estallan,
y furiosa la tierra
se desgarraba,
sepultando á mis hijos
en sus entrañas!

Desde entonces los campos
en que habitaba,
ya no escuchan las risas
de la gitana.
Y en vez de los cantares
llenos de gracia,
de alegría, de bromas
y carcajadas,
solo se oyen suspiros,
ayes y lágrimas
conque lloro á mis hijos...
hijos del alma!

Fugitiva que corres
por la montaña
y harapienta y errante

mendigando un auxilio
de casa en casa.

¿Qué será de tu vida
tan desdichada
si no acude en tu ayuda
la fé cristiana?

¿Qué será de tus días
si, nunca ingrata,
la caridad se niega
cuando la llamas?

¡Un auxilio, señores,
una esperanza
para calmar las penas
de la gitana!
FIACRO YRAYZOS.

ÚLTIMA HORA.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.
Soria 2 de Junio de 1890.

La prensa de toda la provincia, ha acordado dirigir exposición á Director general de Obras públicas y Ministro de Fomento, oponiéndose al acuerdo adoptado, por mayoría de un voto, por el Ayuntamiento, determinando se lleve á cabo el emplazamiento de la Estacion en «San Francisco.»

También ha acordado publicar una hoja aconsejando á todos los Ayuntamientos de la provincia dirijan exposiciones oponiéndose al acuerdo de la Corporación municipal de esta Ciudad.

Hay gran efervescencia y se espera con ansia á LA PROPAGANDA.
Daré más detalles.

El Corresponsal.

ANUNCIOS

El que quiera interesarse en la compra de una bonita fábrica de harinas perfectamente montada á la moderna situada en el pueblo de Buberca, provincia de Zaragoza, por donde atraviesa el rio Jalón y ferro-carril del Mediodía, puede avistarse con su dueño Andrés Saucó Judes, vecino del mismo, quien la vende á su propia voluntad.

IMPRESOS DE TERRITORIAL.

Los del repartimiento, arreglados al modelo oficial, en buen papel de hilo y rayados, se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, así como las escalas, estados y lista cobratoria.

4.—Plaza Mayor,—4.

Á LOS VETERINARIOS Y ALBÉITARES

El que necesite tomar un mancebo para desempeñar un establecimiento de herrador adobando los herrajes, se ponga de acuerdo con Dámaso Almería, Albeitar y herrador residente en el pueblo de Recuerda quien ofrece dicho sugeto.

FIJARSE BIEN

En el café tertulia La Numantina, encontrarán sus favorecedores cuantas clases de helados deseen, así como licores y variadas conservas á precios sumamente arreglados.

BURGO DE OSMÁ.

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.